BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO

SOCIEDAD ANONIMA

GUATEMALA, C. A.

MEMORIA

DE LA JUNTA DIRECTIVA

APROBADA

EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DE 1931.

TIPOGRAFÍA SÁNCHEZ & DE GUISE
8ª Avenida Sur Nº 24.

BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO

SOCIEDAD ANONIMA

GUATEMALA, C. A.

MEMORIA

DE LA JUNTA DIRECTIVA

APROBADA

EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DE 1931.

UFM
BIBLIOTECA LUDWIG VON MISES
UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUIN

TIPOGRAFÍA SÁNCHEZ & DE GUISE
8ª Avenida Sur Nº 24.

Digitized by the Internet Archive
in 2015

https://archive.org/details/memoriasdelajunt00baguat

BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Guatemala, C. A.

Capital Suscrito y Pagado.	Q	510,000.00
Fondo de Reserva.	„	76,518.00
Fondo para Eventualidades.	„	60,132.07
Fondo para Pensiones, Jubilaciones, etc.	„	7,262.47

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Del Banco Agrícola Hipotecario nombrado en Junta General de Accionistas, para el período de 1930 á 1932.

DIRECTORES PROPIETARIOS:

Lic. Don Salvador Falla, Presidente.
Ing. Don Daniel Rodríguez.
Don Juan Valenzuela y Micheo.
Ing. Don Luis Schlesinger Carrera.

DIRECTORES SUPLENTES:

Don Antonio Peyré.
Don José Ruiz Angulo.
Don Enrique Segura Guardiola.
Don Carlos Braun Valle.

JULIO ARZU, Gerente.

INFORME

De la Junta Directiva del Banco Agrícola Hipotecario.

Señores Accionistas:

La Junta Directiva tiene el honor de informar a los Señores Accionistas acerca de las operaciones del Banco durante el semestre que terminó el 30 de Junio de 1931, y sobre la situación del mismo.

La Junta Directiva ha atendido con toda solicitud el mejor servicio de los intereses que le están confiados.

Las utilidades del semestre ascendieron a.	Q 50,711.30
Los gastos e impuestos a.	„ 11,960.52
Queda una utilidad para distribuir de.	Q 38,750.78

Todo esto aparece detallado en el cuadro de Ganancias y Pérdidas.

Las imposiciones al 30 de Junio están distribuidas y garantizadas en la forma siguiente:

Con fincas rústicas. . . .	$ 663,024.50	entre	53	contrayentes
Con fincas urbanas. . . .	„ 344,555.14	„	97	„
Con prendas.	„ 12,999.08	„	8	„
Con firmas.	„ 15,735.72	„	17	„
Suman.	$ 1.036,314.44	entre	175	contrayentes

El Banco, como Uds. se servirán ver, ha colocado la mayor parte de su capital entre agricultores, con garantía de fincas rústicas, y hasta con fincas urbanas, para dar así preferencia a créditos concedidos a la agricultura.

*
* *

Se nos permitirá presentar a Uds. algunas observaciones que se relacionan íntimamente con la situación actual y el porvenir de la República.

Aparte de la producción de artículos de consumo interno del país, de frutos destinados a la subsistencia, dos son los problemas económicos capitales, cuya solución exige eficaz estudio.

PRIMER PROBLEMA

EL AUMENTO DE FRUTOS EXPORTABLES

Este aumento es indispensable a efecto de procurarnos el oro que el país necesita para el pago de los efectos que recibe del exterior, que es mucho, ya que estamos muy lejos de poder llamarnos país industrial, esto es, país que se baste a sí mismo para satisfacer sus propias necesidades; y la importancia de aumentar los frutos exportables se hace sentir más actualmente con el deprecio del café, nuestro principal artículo de exportación.

Hé aquí los datos aproximados acerca de su producción en Guatemala:

CUADRO I.

Primera clase de café, hasta 2,200' de altura:	qq.	180.000.00	20 %
Segunda clase de café, de 2,200' á 3,400', de altura:	„	390,000.00	43.33 %
Tercera clase de café, de 3,400' arriba, de altura:	„	330,000.00	36.67 %
Total:	qq.	900,000.00	100 %

Esta suma representa la producción, término medio, de la República de Guatemala. Al considerar las cantidades para las diferentes alturas debe tomarse en cuenta que hay que reducir un 30 % por las clases inferiores, como natas, cerezas, vanos, pulpa, verde, terceras, cuartas, caracolillo, desperdicios, etc. De modo que queda solamente un 70 % de cada cantidad como calidad de primer pergamino.

Los precios, término medio, de los últimos tres años han sido como sigue:

CUADRO II.

	Café de 2,200' de altura.	De 3,400' de altura.	Arriba de 3,400'
Cosecha de 1928/1929	$ 17.50	$ 20.00	$ 24.50
„ „ 1929/1930	„ 9.50	„ 11.00	„ 14.50
„ „ 1930/1931	„ 10.00	„ 11.50	„ 15.50

Estos precios, en dólares por quintal español neto, de café lavado, en oro, puesto en la estación del ferrocarril, listo para la exportación.

Debemos los anteriores datos a una respetable casa de comercio que es al mismo tiempo productora y exportadora de café. Damos la preferencia a éllos sobre los datos oficiales que no contienen las clasificaciones de café. Se han realizado ventas a precios superiores, que deben considerarse como excepcionales. Aquí se pone lo que es y ha sido regular y corriente.

En esos cuadros se ve cómo el café tiene mejor precio a medida que proviene de terrenos más elevados, hasta alcanzar una mayor valía de siete, cinco y cinco y medio dólares más por quintal en los años citados.

De las cantidades de las tres clases de café se pueden obtener aproximadamente las proporciones en que cada una de ellas ha entrado en las tres últimas cosechas, y su producto percibido en dólares.

CUADRO III.

MONTO EN DOLARES DEL PRODUCTO DE LAS TRES ULTIMAS COSECHAS

	1928/1929.	1929/1930.	1930/1931.
1ª clase	$ 3.150,000.00	$ 1.710,000.00	$ 1.800,000.00
2ª id	„ 7.800,000.00	„ 4.290,000.00	„ 4.470,000.00
3ª id	„ 8.085,000.00	„ 4.785,000.00	„ 5.115,000.00
	$ 19.035,000.00	$ 10.785,000.00	$ 11.385,000.00

La cosecha de 1930/1931, no obstante haber rendido $ 600,000.00 o. a. más que la de 1929/1930, es inferior en $ 7.650,000.00 a la cosecha de 1928/1929.

Tomando esta cosecha como base, el país ha dejado de percibir en 1929/1930. . . . $ 8.250,000.00
en 1930/1931. . . . . „ 7.650,000.00

que hacen un total en los dos años de. $ 15.900,000.00

*
* *

Dos son las consecuencias que se desprenden de los cuadros anteriores:

a) Necesidad para el país de aumentar las exportaciones por el ensanche del café y su mejor cultivo.
b) Conveniencia de que dicho aumento se efectúe entre las clases superiores, principalmente la tercera, por ser de mayor precio y remuneración.

Cada país tiene que aprovechar las ventajas con que la naturaleza lo ha favorecido; y ventajas tales se encuentran en Guatemala, ya que posée grandes extensiones de terrenos adecuados al mayor cultivo de ese café de primera calidad. Claro está, que mientras el mercado lo permita, hay que cultivar también el café en terrenos más bajos, favoreciendo la producción con cultivos intensos, aplicación de abonos y con un esmerado beneficio. Lo uno no quita lo otro; tanto más si se trata del café maragogipe, que sigue obteniendo un precio bastante remunerador. El deprecio que pueda obtener el café cultivado en terrenos bajos no depende de que Guatemala exporte mayor cantidad de café de altura, sino de las enormes cosechas de otros países, principalmente del Brasil. Para nuestro café, que llamamos de altura, hay más demanda que oferta, calculándose que aunque se quintuplicara su producto,

alcanzaría buenas cotizaciones en los mercados extranjeros. Ese café con su mayor producción compensaría el demérito que el mismo café ha sufrido.

El banano, que se cultiva en tierras bajas y que por lo mismo no entra en competencia con el café, de producción más rápida y de cosechas anuales, continuadas, podrá ser nuestro segundo artículo de producción. Pero no es dable olvidar que para el cultivo del banano, Guatemala carece de las condiciones privilegiadas de que goza para el café. Hay en contra suya la competencia de Honduras, México y Cuba que producen el mismo artículo. Así nuestra exportación a los Estados Unidos viene decayendo desde 10.000,000 de racimos en 1926 hasta 5.100,000 en 1930.

Otros artículos exportables como la madera, chicle, etc., tienen una importancia secundaria. El azúcar está en crisis; la miel de abejas tiene hoy una competencia enorme y exclusivista con las mieles de Rusia, que se dice, son de mejor calidad que las nuestras y están más cercanas a los países de consumo.

SEGUNDO PROBLEMA

LA ESCASEZ DE MONEDA CIRCULANTE

Esta escasez viene obstaculizando la mayor parte de las transacciones del país. Así vemos que agricultores trabajadores y honrados no han podido cancelar, no diremos el capital, pero ni siquiera el monto de los intereses adeudados, y de allí la necesidad de conceder prórrogas a los plazos vencidos.

Este último problema está íntimamente ligado con el primero, porque si no hay capital para pagar los gastos que ocasionan los cultivos, éstos dejarán de hacerse.

Hemos visto anteriormente cómo en el presente año hay una disminución de valores disponibles con referencia tan sólo al café exportado. Véase ahora también la insuficiencia que sufre la circulación monetaria.

Según el importante memorial del Departamento Monetario y Bancario, fecha 2 de Mayo último, la emisión de los antiguos Bancos, con billetes de curso forzoso, había llegado el 26 de Noviembre de 1924, fecha en que fué emitida la Ley Monetaria y de Conversión, a $ 485.647,584.00 (o sean Q 8.094,126.40 a razón de 60 × 1).

Incinerados por la Caja Reguladora $ 12.218,697.50 (o sean Q 203,644.96), el Banco Central asumió solamente el saldo de dicha circulación que era de..... $ 473.428,886.50 (o sean Q 7.890,481.47). Aceptamos esta última cifra como saldo, para ponerla en relación con el resumen y porcentaje de factores que el mismo memorial trae y de que hablaremos más adelante; ya que ese mismo memorial al hablar de la responsabilidad que resulte a cada Banco al vencerse el plazo fijado por el Gobierno para la definitiva conversión, se refiere a $ 476.778,890.50, suma calculada en la Ley Monetaria como resumen de la emisión de todos los Bancos.

Como el Banco Central se comprometió a sustituir los antiguos billetes destruyéndolos o cambiándolos por los suyos en oro, el Estado habría de suministrarle fondos suficientes para llenar ese compromiso. El Gobierno ha cumplido esa obligación de la manera siguiente, según el memorial a que nos hemos referido.

PAGOS HECHOS POR EL GOBIERNO AL BANCO CENTRAL

Derechos s/ exportación de café.	Q 4.440,400.34		
Derechos s/ exportación de azúcar	„ 43,092.49	Q 4.483,492.83 —	56.82 %
Aportes del Estado.		„ 1.741,417.00 —	22.07 %
Caja Reguladora.		„ 882,985.86 —	11.19 %
Aportes Bancarios.		„ 782,585.78 —	9.92 %
El Gobierno ha cancelado por lo tanto la suma de.		Q 7.890,481.47 —	100 %

El Banco Central, según sus estados, tenía en circulación billetes propios y de los antiguos Bancos, el 28 de Febrero de 1927.	Q 7.890,481.47
El 30 de Junio último.	„ 6.722,977.04
Ha habido, pues, una merma en la circulación de	Q 1.167,504.43

En cuanto a la reserva en oro había en sus cajas:

El 28 de Febrero de 1927.	Q 1.805,912.38
El 30 de Junio último.	„ 2.646,165.00
Ha habido pues, un aumento en la reserva de. .	Q 840,252.62

Se ve así aumentar la reserva a medida que la circulación disminuye.

Para un país de dos millones de habitantes, como suponemos ser los que tiene Guatemala, ¿no se conceptúa que algo más de tres dólares por cabeza es demasiado poco para las transacciones cotidianas?

Según cálculos de algunos agricultores, tan sólo para el cultivo del café se necesitan de siete a ocho millones de dólares; cabe pues, preguntar qué cantidad sería necesaria en todas las transacciones del país, para su desarrollo presente y el desenvolvimiento de su porvenir?

*
* *

Si los Q 4.483,492.83, pagados por los cafeteros y trapicheros, en vez de destinarse a la cancelación inmediata de los antiguos billetes, se hubiesen empleado en tenerlos en depósito en el extranjero, habría servido ese depósito para mantener en circulación aquí por lo menos esa misma cantidad a la par.

Más aún: esos Q 4.483,492.83, pagados por los agricultores solamente, cubren, como queda dicho, un 56.82 % de toda la circulación de billetes de los antiguos bancos; o sean Q 7.890,481.47, garantía en porcentaje que excede a la que exigen las leyes bancarias de

los principales países del mundo, como Inglaterra, Francia, Estados Unidos y la misma ley guatemalteca, que fija para el caso un 40 %.

Permítasenos hacer otras referencias para comprobar nuestro aserto.

Según la Revista General de Legislación y Jurisprudencia, órgano oficial de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, correspondiente a Febrero de 1930, la proporción permutual del oro a las obligaciones en los Bancos que cita, es como sigue:

Bancos.	Reserva oro por 100.
Francia	48.6
Inglaterra	30.4
Reichsbank	43.9
Japón	48.1
Italia	28.6
Holanda	49.2
Bélgica	41.1
Suiza	51.2
Polonia	39.4
Suecia	30.3
Dinamarca	41.0
Noruega	36.1
Africa del Sur	50.5
Hungría	27.1
Austria	14.5

El autor del artículo de la Revista citada, con presencia de los datos transcritos, hace observar cómo no es solamente la crecida reserva en oro la que ha hecho mantener la paridad en varios países, sino otras condiciones psicológicas, como es la actitud popular respecto de la utilización del oro empleado en su función propia, que es la de *defender el cambio.* "Mientras se siga pensando, dice, que la misión de la reserva del Banco es simplemente conservarse en las arcas para garantizar la circulación, en vez de *salir a mantener la estabilidad del cambio a un tipo estable,* será im-

posible,—aunque llegue el momento en que se den todos los demás requisitos necesarios—instaurar el plan financiero que estabilice el cambio."

Hace poco tiempo los periódicos publicaron un proyecto presentado en la Cámara de los Comunes, proyecto según el cual el Banco de Inglaterra estaría autorizado para emitir, no solamente sus propios billetes de cinco libras esterlinas, sino billetes de a una libra y de a diez chelines. Al estallar la gran guerra se retiraron de la circulación las monedas de oro, y la emisión de billetes del Banco de Inglaterra fué suplementada con billetes del Tesoro, y se puso en evidencia, *que la circulación en el interior del país de una moneda de oro, es innecesaria y costosa a la vez.* En el proyecto aludido, la emisión fiduciaria de billetes se fijó en doscientos sesenta millones de libras, suma que podría aumentarse o disminuirse a la orden del Tesoro. Esta emisión quedaría resguardada por valores no más de cinco millones y medio de libras esterlinas en plata. Según las explicaciones de Mr. Snowden, ex-Canciller de Hacienda, ya no es necesario tener en resguardo una enorme cantidad de oro para el papel moneda: *el oro ha de usarse principalmente ahora para hacer frente a los planes extranjeros.*

Nótese bien: cinco millones en plata para garantizar doscientos sesenta millones de libras esterlinas en billetes del Tesoro, algo más del 47.27 % de garantía.

Esto pasa en la Gran Bretaña, donde el trabajador calza, viste y se aloja mejor que nuestros modestos hijos del trabajo y los humildes indígenas en número de un millón y medio. De los siete u ocho millones invertidos en el cultivo del café y otros tantos millones en diferentes labores agrícolas, en pequeñas empresas y en el mercado diario de la subsistencia en todo el país, no van al cambio por oro la mayor parte de ellos.

La facultad de emitir bonos del Tesoro para facilitar la circulación interna y el pago de los impuestos, está en el código fiscal de 1881. Arts. 956 y siguientes.

Persiguiendo la idea de que el oro sirve principalmente para satisfacer las necesidades externas, se

celebrará en Washington, D. C., en los días del 5 al 12 de Octubre próximo la Cuarta Conferencia Panamericana, cuyo programa a este respecto será el siguiente:

"*Estabilización de la moneda,* como factor en el fomento del *comercio interamericano.*

"Al efecto, las Altas Partes Contratantes convendrán en que todos *los depósitos de oro* hechos dentro de la jurisdicción de cualquiera de ellas, con el objeto de *pagar deudas contraídas en la jurisdicción de otras* en el curso de transacciones privadas de carácter comercial o financiero, serán considerados por sus Gobiernos como constitutivos de un fondo internacional *destinado únicamente a la realización del cambio.*"

Los Estados Unidos de Norte América, durante la guerra de secesión, se vieron obligados a emitir $ 850.000,000.00 de papel moneda. Celebrada la paz, comenzaron a incinerar los billetes emitidos, y cuando $ 346.681,000.00 de esos billetes estuvieron a la par de la moneda anterior a la guerra, suspendieron su incineración, y los dejaron en circulación, sirviendo para el pago de todas las deudas públicas y privadas, exceptuándose los derechos de importación y el servicio de la deuda pública que continuaron pagándose en oro.

Fué tan sólo hasta el 14 de Marzo de 1900 después de catorce años, que se emitió una ley aceptando como unidad monetaria el dólar de 25/8/10 gramos.

El Gobierno de Guatemala entró inmediatamente en el régimen del oro. Según convenio, no estaba obligado a pagar totalmente al Banco Central, sino hasta el 5 de Agosto de 1935, y sin embargo, anticipándose a aquella fecha, ha dejado cubiertos sus compromisos el 30 de Abril último. Esto indica ciertamente la vitalidad del país, que ha podido, sin recurrir a empréstitos extranjeros, hacer una enorme erogación, cubriendo en ocho años y unos meses lo que adeudaba, así:

Incinerados por la Caja Reguladora . . .	Q	203,644.96
Pagados por el Gobierno de la República.	„	7.890,481.47
	Q	8.094,126.43

Agréguese a todo lo dicho los millones de dólares que han salido del país para el pago de materias primas, artefactos y otros productos importados en la República, como harina de trigo, conservas, tabaco y ganados de Honduras y Nicaragua, etc., cantidades que según cálculo han llegado a más de Q 23.000,000 en los últimos cinco años; y se explicará mejor la penuria de la situación monetaria. Causas internas y causas externas, como la Gran Guerra que nos ha afectado, como a todos los países del mundo.

*
* *

Es natural pensar que la Junta Directiva del Banco Central, ante las obligaciones que le impone la ley, se preocupe de la gran misión que le está encomendada, cual es la de mantener la paridad del quetzal, tan importante para el crédito del país en sus relaciones comerciales e internacionales.

Como se dijo anteriormente, el Banco Agrícola Hipotecario se ha visto en la necesidad de conceder prórrogas a deudores que con buenas garantías no han podido cumplir sus compromisos.

Más aún, en el deseo de aliviar en lo posible una situación tan apremiante, el Banco ha comenzado a hacer operaciones a largo plazo, según la tabla que hemos publicado antes de ahora. La primera operación fué efectuada al 10 % de interés y un 2 % de amortización anual, pagaderos intereses y amortización por semestres anticipados de tal manera que la deuda puede cancelarse en un período de dieciocho años; y estamos para efectuar operaciones semejantes convirtiendo así nuestra cartera en créditos a largo plazo, siempre que la garantía sea de primer orden y

el deudor tenga la suficiente honradez, además de su capacidad financiera para cumplir sus compromisos contraídos. Ambas condiciones son absolutamente indispensables si se ha de dar crédito a los bonos que más tarde al mejorar la situación el Banco pudiera emitir, abriéndoles mercado en las plazas extranjeras. La honradez es un elemento psicológico imprescindible en el intrincado mecanismo de los negocios modernos; esto es, el cumplimiento estricto de las reglas de buena conducta en que descansan las relaciones sociales. Sólo así puede inspirarse confianza; confianza para el desarrollo de las actividades particulares en el interior del país, y confianza para que el capital extranjero venga a coadyuvar a las labores públicas y privadas.

En todo lo dicho la Junta Directiva pretende ocuparse tan sólo del problema económico, que a todos nos afecta: a la agricultura, al comercio, a la industria, a la banca, a la hacienda pública; pero la complejidad de ese problema es tal que no es dable buscarle una solución satisfactoria sin estudiar las diferentes fases que lo integran. De ahí la conveniencia o necesidad que hombres expertos y de buena voluntad, representativos de aquellos elementos se aunen, para vencer las angustiosas dificultades en que nos encontramos.

Hoy para resolver los problemas del mundo, se pide la cooperación mundial. ¿Por qué para resolver los graves problemas de la Nación no se ha de pedir la cooperación nacional?

*
* *

A pesar de lo expuesto, el Banco con su política tradicional y previsora puede actualmente, sin quebranto de sus reservas, dar el mismo dividendo de tres dólares por acción que ha repartido en semestres anteriores.

*
* *

Séanos permitido someter a la consideración de los Señores Accionistas, los puntos siguientes:

1º—Aprobación del balance general del Banco, practicado el 30 de Junio último, si se cree correcto.
2º—Tomar conocimiento de los informes rendidos por las comisiones nombradas para practicar el Arqueo y la revisión de la Cartera y Contabilidad.
3º—Tomar conocimiento del informe de la Comisión de Vigilancia e Inspección.
4º—Tomar en consideración la liquidación de utilidades y aprobar en su caso el proyecto de reparto de esas utilidades.
5º—Nombrar la Comisión de Vigilancia e Inspección.
7º—Por tener que ausentarse del país el Director Suplente Don Enrique Engel, suplícase aceptar su renuncia y si se acepta, nombrar sustituto.

La Junta Directiva protesta sus respetos a los Señores Accionistas.

Guatemala, 3 de Agosto de 1931.

LA JUNTA DIRECTIVA.

ESTADO

DEL

BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO

30 DE JUNIO DE 1931.

ESTADO DEL BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO

30 DE JUNIO DE 1931.

ACTIVO:				
Caja: billetes, plata y cobre	Q	3,976.56		
Oro efectivo	,,	24,030.00		
Corresponsales extranjeros	,,	80,189.72	Q	108,196.28
Hipotecas	Q	767,586.04		
Cuentas corrientes	,,	258,006.49		
Obligaciones prendarias	,,	10,721.91	,,	1.036,314.44
Acciones del Banco Central	Q	37,500.00		
Edificio	,,	67,554.25		
Inmuebles	,,	3,000.00		
Intereses diferidos	,,	26,552.55		
Mobiliario	,,	990.00	,,	135,596.80
Valores al cobro por cuenta ajena	Q	1,513.24		
Propiedades y valores en garantía	,,	3.026,625.00	,,	3.028,138.24
			Q	4.308,245.76
PASIVO:				
Capital suscrito y pagado	Q	510,000.00		
Fondo de reserva	,,	76,518.00		
Fondo para eventualidades	,,	60,132.07		
Fondo para pensiones, jubilaciones, etc.	,,	7,262.47	Q	653,912.54
Depósitos a la vista	Q	1,353.26		
Depósitos en cuenta corriente	,,	210,992.55		
Depósitos a plazo	,,	69,950.00	,,	282,295.81
Dividendos pendientes de pago y 71º Dividendo	Q	28,882.65		
Casas de Beneficencia y Honorarios de la Directiva	,,	3,487.56		
Gobierno de Guatemala, Cta. Emisión	,,	253,239.49		
Obligaciones a pagar	,,	56,000.00		
Intereses atrasados en oro	,,	1,354.75		
Redescuento de Cartera	,,	934.72	,,	343,899.17
Comitentes por cobros	Q	1,513.24		
Depositantes de propiedades y valores en Garantía	,,	3.026,625.00	,,	3.028,138.24
			Q	4.308,245.76

J. Miguel Leal A.,
Tenedor de Libros.

Julio Arzú,
Gerente.

EXTRACTO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

UTILIDADES:

Alquileres Safe-Deposit	$ 360.50	
Intereses	„ 42,839.72	
Comisiones	„ 7,511.08	$ 50,711.30

A DEDUCIR:

Sueldos	$ 10,075.00	
Contribución según artículo 180 de la Ley Bancaria	„ 637.50	
Gastos generales	„ 1,248.02	„ 11,960.52
Utilidades líquidas		$ 38,750.78

DISTRIBUCION:

71º dividendo a razón de $ 3.00 oro por acción s/ 8,500 acciones	$ 25,500.00	
Casas de Beneficencia	„ 1,937.54	
Honorarios a la Directiva	„ 1,550.02	
Fondo de Reserva	„ 3,875.07	
Fondo para Eventualidades	„ 3,950.61	
Fondo para Pensiones, Jubilaciones, etc.	„ 1,937.54	$ 38,750.78

DEPARTAMENTO MONETARIO Y BANCARIO
DE LA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

INFORME

Acerca de las operaciones del Banco Agrícola Hipotecario durante el ejercicio semestral terminado el 30 de Junio de 1931.

Guatemala, 30 de Julio de 1931.

Señor Ministro:

Tengo el honor de someter a la consideración de Ud. el informe que se refiere a la situación que guardaba el Banco Agrícola Hipotecario el 30 de Junio último, al curso que siguieron sus operaciones durante el primer ejercicio semestral de este año, a su estado de pérdidas y ganancias y al proyecto de distribución que de la utilidad líquida acordó hacer la Junta Directiva de la mencionada institución.

INFORME DEL BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO

1.—*Apreciación del estado financiero:*

Como resultado de las revisiones que los Delegados de este Departamento practicaron en las secciones de contabilidad y cartera del Banco Agrícola Hipotecario, con motivo de haberse cerrado el primer ejercicio semestral del año en curso, se ha comprobado que el balance de Activo y Pasivo de dicha Institución, el cual en seguida se reproduce, revela las buenas condiciones económicas que ésta guardaba el 30 de Junio próximo anterior.

ACTIVO:

DISPONIBILIDADES INMEDIATAS:

Caja	Q	28,006.56	
Corresponsales extranjeros aprobados	„	1,241.75	
Depósitos en bancos locales	„	78,947.97	Q 108,196.28

VALORES MOBILIARIOS:

Acciones del Banco Central			„ 37,500.00

IMPOSICIONES:

Préstamos hipotecarios	Q	767,586.04	
Préstamos prendarios	„	10,721.91	
Créditos en Cuenta Corriente	„	258,006.49	„ 1.036,314.44

INMUEBLES:

Edificio social	Q	67,554.25	
V/ de la finca adjudicada en pago	„	3,000.00	„ 70,554.25
MUEBLES			„ 990.00

CUENTAS INMATERIALES:

Intereses diferidos			„ 26,552.55
Suma el Activo			Q 1.280,107.52

CUENTAS DE ORDEN:

Valores al cobro por cuenta ajena	Q	1,513.24	
Avalúo de Propiedades Hipotecadas	„	2.996,375.00	
Valores en Garantía	„	30,250.00	„ 3.028,138.24
			Q 4.308,245.76

PASIVO:

EXIGIBILIDADES INMEDIATAS:

Depósitos a la vista	Q	1,353.26		
Depósitos en cuenta corriente	„	210,992.55		
Dividendos no cobrados . . .	„	3,382.65	Q	215,728.46

EXIGIBILIDADES A PLAZO:

Depósitos a plazo mayor de 30 días	Q	69,950.00		
Obligaciones a pagar	„	56,000.00		
Gobierno de la República: adeudo por el 60 % de la circulación antigua	„	253,239.49	„	379,189.49

CUENTAS INMATERIALES:

Intereses no devengados . . .	Q	934.72		
Intereses retrasados	„	1,354.75	„	2,289.47

PERDIDAS Y GANANCIAS:

Utilidad líquida a distribuir			„	38,750.78

CAPITAL Y RESERVAS:

Capital pagado	Q	510,000.00		
Reserva Comercial	„	72,642.93		
Fondo para Eventualidades .	„	56,181.46		
Fondo para Pensiones, Jubilaciones, etc.	„	5,324.93	„	644,149.32
Suma el Pasivo			Q	1.280,107.52

CUENTAS DE ORDEN:

Comitentes por cobros . . .	Q	1,513.24		
Propiedades en Garantía . .	„	2.996,375.00		
Depósitos de Valores en Garantía	„	30,250.00	„	3.028,138.24
			Q	4.308,245.76

2.—*Movimiento operado durante el semestre en las cuentas principales:*

CUENTAS DEL ACTIVO:

Caja:

Saldo en 31 de Diciembre de 1930. .	Q	27,115.12
Ingresos.	„	1.571,155.90
Suma.	Q	1.598,271.02
Egresos.	„	1.570,264.46
Saldo en 30 de Junio.	Q	28,006.56

Este saldo quedó comprobado en el arqueo que a continuación se describe y que, con presencia del Delegado de este Departamento, don Juan de Dios Leonardo, practicó una comisión de accionistas del propio Banco el 27 de Junio.

Oro nacional acuñado	Q	10,015.00
Oro americano acuñado. . . .	„	14,015.00
Billetes del Banco Central . .	„	3,695.00
Billetes de E. U. de A. . . .	„	100.00
Plata acuñada de E. U. de A.	„	94.30
Monedas de cobre, quetzales .	„	1.18
Monedas de cobre aluminado.	„	83.33
Monedas antiguas de cobre y níquel.	„	2.75
Total.	Q	28,006.56

IMPOSICIONES:

			Saldo en 30 de Junio de 1931.	
Operaciones hipotecarias:				
Saldo en 31 de Dic. de 1930. .	Q	765,805.28		
Retiros.	„	82,358.30		
Suma.	Q	848,163.58		
Reintegros.	„	80,577.54	Q	767,586.04
PASAN.			Q	767,586.04

Vienen		Q 767,586.04

Entre estas operaciones figura el primer crédito a largo plazo y amortización gradual que el Banco concedió por la suma de Q 28,000.00 con la garantía de una propiedad urbana.

Préstamos prendarios:

Saldo en 31 de Dic. de 1930.	Q	7,569.32	
Retiros.	„	4,120.92	
Suma.	Q	11,690.24	
Reintegros.	„	968.33	„ 10,721.91

Créditos en Cuenta Corriente:

Saldo en 31 de Dic. de 1930.	Q	248,542.75	
Retiros.	„	283,506.85	
Suma.	Q	532,049.60	
Reintegros.	„	274,043.11	„ 258,006.49
Total de imposiciones.			Q 1.036,314.44

que comparado con la suma a que las mismas imposiciones ascendieron en 31 de Diciembre de 1930, denota un aumento en este renglón de quetzales 14,397.09.

A continuación se exponen los datos estadísticos que se refieren a la distribución de las colocaciones de capitales atendiendo el número de operaciones y a la clase de garantías que los amparan:

	Capitales.	Número de préstamos.	Percentaje.
Garantizados con hipotecas. . .	Q 1.007,579.64	150	97.24
Garantizados con prendas. . .	„ 12,999.08	8	1.24
Garantizados con firmas. . . .	„ 15,735.72	17	1.52
Sumas.	Q 1.036,314.44	175	100.00

CORRESPONSALES EXTRANJEROS:

Saldo en 31 de Diciembre de 1930	Q	9,759.00
Fondos remesados	„	92,004.91
Suma	Q	101,763.91
Letras libradas	„	100,522.16
Saldo en 30 de Junio	Q	1,241.75

BANCOS LOCALES:

Saldo en 31 de Diciembre de 1930	Q	30,503.26
Valor de las remesas	„	319,544.71
Suma	Q	350,047.97
Cheques librados	„	271,100.00
Saldo en 30 de Junio	Q	78,947.97

INMUEBLES:

Saldo en 31 de Diciembre de 1930	Q	67,554.25
V/ de una finca adjudicada en pago de un crédito	„	3,000.00
Saldo en 30 de Junio	Q	70,554.25

En mi anterior informe daba cuenta al Señor Ministro de que el Banco había recurrido a los Tribunales para el cobro de una obligación hipotecaria sin que se hubiera terminado el juicio correspondiente. Durante el semestre que se estudia, prosiguióse la ejecución entablada contra el deudor quien, en virtud de transacción, otorgó escritura de dominio de su finca a favor del Banco, que la hizo figurar en sus libros con el v/ de Q 3,000.00 a que ascendía el crédito.

CUENTAS DEL PASIVO:

Depósitos a la vista, en cuenta corriente y a plazo:

Saldo en 31 de Diciembre de 1930	Q	224,643.51
V/ de los depósitos recibidos	„	855,461.15
	Q	1.080,104.66
Total de los retiros	„	797,808.85
Saldo en 30 de Junio	Q	282,295.81

Deuda del Banco por su Circulación:

Saldo en 31 de Diciembre de 1930	Q	263,517.44
Ints. al 5 % s/ Q 10,277.95, valor de la última semestralidad correspondiente al adeudo del 40 % de la circulación	„	256.94
Suma	Q	263,774.38
Su pago al Banco Central, que incluye el v/ de la semestralidad referida más intereses	„	10,534.89
Saldo en 30 de Junio	Q	253,239.49

Con este pago el Banco Agrícola Hipotecario ha cancelado su adeudo de Q 102,779.23 que por el 40 % de su circulación reconoció a favor del Gobierno en contrato celebrado el 18 de Diciembre de 1926.

El saldo de Q 253,239.49 que está pendiente todavía y que corresponde solo al 60 % de la referida circulación, no disminuyó en el ejercicio que se examina, en virtud de la prórroga de seis meses que el Banco obtuvo de la Secretaría de Hacienda para el pago de la amortización semestral de Q 13,328.40 que venció el 30 de Junio último.

3.—*Detalle de las alzas y bajas que acusan las cuentas durante el semestre:*

ACTIVO:

	ALZAS:	BAJAS:
Caja	Q 891.44	
Bancos locales	„ 48,444.71	
Corresponsales extranjeros		Q 8,517.25
Préstamos hipotecarios	„ 1,780.76	
Créditos en cuenta corriente	„ 9,463.74	
Préstamos prendarios	„ 3,152.59	
Inmuebles	„ 3,000.00	
Intereses diferidos		„ 1,896.60
	Q 66,733.24	Q 10,413.85
Aumento en el Activo que corresponde al alza del Pasivo		„ 56,319.39
	Q 66,733.24	Q 66,733.24

PASIVO:

	ALZAS:	BAJAS:
Depósitos a la Vista, en Cuenta Corriente y a Plazo	Q 57,652.30	
Deuda del Banco por circulación		Q 10,277.95
Dividendos no cobrados		„ 17.42
Cuentas Inmateriales	„ 484.46	
Reservas en general	„ 8,758.10	
Pérdidas y Ganancias		„ 280.10
	Q 66,894.86	Q 10,575.47
Aumento del Pasivo igual al del Activo		„ 56,319.39
	Q 66,894.86	Q 66,894.86

4.—*Relación que guardaban las disponibilidades inmediatas que la ley exige para responder a las obligaciones a la vista y a plazo no mayor de 30 días:*

Durante todo el curso del semestre el Banco Agrícola Hipotecario mantuvo con exceso el percentaje legal de reservas para garantizar los depósitos reembolsables a la vista o a un plazo no mayor de treinta días, como lo ha comprobado este Departamento con los reportes bisemanales que para este fin le remite el Banco y en las revisiones que en éste han practicado los Delegados.

Seguidamente inserto el estado de responsabilidad por las obligaciones a la vista, correspondiente al 30 de Junio próximo pasado.

Depósitos a la vista	Q	1,353.26
Depósitos en cuenta corriente	„	210,992.55
Dividendos no cobrados	„	3,382.65
Total de obligaciones	Q	215,728.46
Reserva legal que corresponde a los bancos hipotecarios: 33.33 %	Q	71,909.49
Tercera parte de la reserva que se exige en oro metálico o en billetes del Banco Central	„	23,969.83

COMPARACION:

Existencia de valores computables	Q	107,914.72
Reserva legal	„	71,909.49
	Q	36,005.23

Tipo de responsabilidad . . . . . 66.64 %

5.—*Estado de Pérdidas y Ganancias:*

Del resultado de los negocios del Banco durante el ejercicio, puede juzgarse por el siguiente detalle de las cuentas determinantes de la utilidad líquida. De las ganancias se excluyeron intereses retrasados que importan Q 1,354.75.

Cuentas que ocasionaron pérdidas:

Contribución sobre el Capital: 0.1/8% semestral anticipado para el sostenimiento del Departamento Monetario y Bancario	Q	637.50
Gastos Generales	„	1,248.02
Sueldos	„	10,075.00

Cuentas que produjeron ganancias:

Intereses		Q 42,839.72
Comisiones		„ 7,511.08
Alquileres de cajillas de seguridad		„ 360.50
Utilidad líquida	„ 38,750.78	
	Q 50,711.30	Q 50,711.30

6.—*Proyecto de distribución de la utilidad líquida:*

Previa la comprobación correspondiente del Estado de Pérdidas y Ganancias, este Departamento aprobó el proyecto de distribución que la Junta Directiva acordó hacer de la utilidad y cuyos pormenores reproduzco en seguida:

5 % a favor de las Casas de Beneficencia	Q	1,937.54
2 % a favor del Gerente	„	775.01
2 % a favor de los Directores	„	775.01
10 % para la Reserva Comercial	„	3,875.07
5 % a favor del fondo para Pensiones y Jub. etc.	„	1,937.54
Para fondo de Eventualidades	„	3,950.61
Acordado para dividendo: Q 3 sobre cada una de las 8,500 acciones	„	25,500.00
Total	Q	38,750.78

Fuera del acto de presencia que en el arqueo de fin de semestre hizo uno de los Delegados de este Departamento y de la visita de inspección de la contabilidad y de la cartera que dos de ellos hicieron en el Banco, se practicó el 17 de Abril último otro arqueo, sin que en ninguno de estos actos se haya puesto de manifiesto ninguna irregularidad.

Esperando que el presente informe merezca la conformidad del Señor Ministro, para que sea leído en la próxima Junta General de Accionistas que el Banco celebrará, me suscribo su muy atento y S. S.

(f) A. Velázquez.

Señor Ministro de Hacienda y C. P.
En su Despacho.

Es Conforme:

(f) J. González Campo.

El infrascrito Secretario del Departamento Monetario y Bancario certifica que la presente copia que se entrega al Banco Agrícola Hipotecario es fiel reproducción de su original.

Guatemala, 30 de Julio de 1931.

Jorge Sáenz.

Guatemala, 27 de Junio de 1931.

Señor Gerente del Banco Agrícola Hipotecario.

Ciudad.

Muy Señor nuestro:

En cumplimiento de la comisión que nos ha dado la Junta Directiva, hemos practicado el ARQUEO de la Caja de ese Banco, con ocasión del fin de semestre, y encontramos los siguientes valores de entero acuerdo con el libro respectivo:

Caja Oro:

En oro amonedado quetzales.	$	10,015.00
En oro amonedado dólares.	„	14,015.00
En billetes quetzales.	„	3,695.00
En billetes dólares.	„	100.00
En plata amonedada quetzales.	„	94.30
En monedas de cobre quetzales.	„	1.18
En monedas de cobre aluminado $ 5,000.00 al 60×1.	„	83.33
En monedas de cobre antiguo y níquel $ 165.00 60×1.	„	2.75
	$	28,006.56

(*Veinte y ocho mil seis dólares y cincuenta y seis centavos oro americano*).

El Señor Don Juan de Dios Leonardo estuvo presente en le operación anterior, en representación del Jefe del Departamento Monetario y Bancario.

Somos de Ud. muy Attos. y Ss. Ss.

P. P. G. AGUIRRE,

(f) JUAN AYCINENA. G. AGUIRRE, HIJO.

Guatemala, 30 de Junio de 1931.

Señores Accionistas del Banco Agrícola Hipotecario.

Ciudad.

Señores Accionistas:

De acuerdo con el Capítulo XI, Artículo 90 de los Estatutos del Banco y en especial con referencia a la letra A, tenemos que manifestarles: que hemos efectuado durante el semestre las revisiones que consideramos oportunas.

Hacemos constar que hemos encontrado todas las operaciones correctas y los créditos suficientemente garantizados.

De Uds. Attos. y Ss. Ss.

Comisión de Vigilancia e Inspección.

(f) Pedro Aycinena. (f) J. F. Sánchez.

Guatemala, 13 de Julio de 1931.

Señor Gerente del Banco Agrícola Hipotecario.

Ciudad.

Muy Señor nuestro:

De acuerdo con la comisión que se sirvió conferirnos la Junta Directiva, hemos examinado, uno en pos de otro, los documentos que forman la cartera, con ocasión del fin del semestre, y podemos informar que, a nuestro juicio, están con la suficiente garantía, ascendiendo su monto total a *un millón treinta y seis mil trescientos catorce pesos y cuarenta y cuatro centavos oro americano* (1.036,314.44 o. a.) de conformidad con los libros respectivos.

Examinamos también la contabilidad, y podemos asegurar que está llevada con la claridad necesaria para la fácil comprensión de las operaciones reseñadas.

Somos de Ud. muy Attos. y Ss. Ss.

(f) Pedro Aycinena. (f) J. F. Sánchez.

TIPOGRAFIA, LIBRERIA Y PAPELERIA SANCHEZ Y DE GUISE
GUATEMALA, C. A.